

## CONVOCATORIA N°02-2023-DRET ETAPA: EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

**REFERENCIA: Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU**

La Dirección Regional de Educación de Tacna invita a todos los docentes interesados a postular a la etapa de contratación por evaluación de expedientes en las siguientes plazas:

N°	UGEL/DRE	NOMBRE DE LA I.E.	MODALIDAD	NIVEL / CICLO EDUCATIVO	CODIGO PLAZA	CARGO	JORNADA	ÁREA CURRICULAR	MOTIVO DE VACANTE
1	UGEL JORGE BASADRE	42054 JOSE CARLOS MARIATEGUI	EBR	Primaria	1124113511A5	PROFESOR-IP	30	-	REUBICACIÓN DE PLAZA VACANTE: RDR N°000036-2023
2	UGEL CANDARAVE	VIRGEN DE LAS MERCEDES	ETP	Técnico Productiva	821421219012	PROFESOR	30	AGROPECUARIA	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)

Para lo cual debe regir el siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Inscripción de postulantes	Postulante	03 y 06 de marzo Hora: de 8:30 a 14:00 horas
2	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	07 de marzo
3	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	07 de marzo
4	Presentación de reclamos	Postulantes	08 de marzo Hora: de 8:30 a 14:00 horas
5	Absolución de reclamos	Comité de contratación	08 de marzo
6	Publicación Final de resultados	Comité de contratación	08 de marzo
7	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité de contratación	09 de marzo
8	Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL y DRE	10 de marzo

**La recepción de expedientes será a través de mesa de partes de la DRE Tacna,** el cual deberá contener los siguientes documentos:

- i. Formulario Único de Trámite (FUT) debidamente completado por el postulante especificando la UGEL a la que postula.
- ii. Copia simple de DNI.
- iii. Documentos que acrediten los requisitos de formación académica establecidos en el ANEXO N° 6 del D.S. N° 001-2023-MINEDU.
- iv. En caso de requerirse experiencia laboral, esta deberá ser acreditada según lo establecido en los literales d) y e) del numeral 18.3 del D.S. N° 001-2023-MINEDU.
- v. Anexos 8, 9, 10, 11 y 12 del D.S. N° 001-2023-MINEDU debidamente firmados y con huella dactilar.
- vi. Los documentos deberán estar correctamente foliados de atrás hacia adelante, las hojas en blanco y separadores no se consideran como folio útil.

vii. Respecto a la fecha y horario considerar lo siguiente:

<b>FECHA Y HORA</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>Del 03 al 06 de marzo del 2023 De 8:30 a.m. hasta las 14:00 p.m.</b>	PRESENCIAL	Sede DRE Tacna Carretera a Calana Km. 11

Cabe precisar que, de conformidad con el numeral 16.1 del D.S. N° 001-2023-MINEDU, el requisito de formación académica, experiencia laboral u otros requisitos solicitados para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento a la que se presenta el postulante, NO OTORGA PUNTAJE.

En tal sentido, los y las postulantes deberán adjuntar otros documentos según las consideraciones generales establecidas en los artículos 14° y 18° del D.S. N° 001-2023-MINEDU.

La publicación de plazas las podrá descargar en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/13brg0Q7a1l1BODdRmqPyOuBoVsLfZcDqBPK6uxmN-w/edit?usp=sharing>

**Unidad de Personal DRE TACNA**